



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA
PROYECTO RESOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD
INTERNACIONAL**

CONSIDERANDO: Que mejorar la conectividad internacional de República Dominicana constituye una medida fundamental para reducir los costos del servicio de internet incluido la banda ancha y tecnología móvil, así como para mejorar la productividad y la competitividad de las personas y las empresas radicadas en el territorio de la Republica Dominicana.

CONSIDERANDO: Que aunque la conexión internacional con la República Dominicana es servida por cuatro cables submarinos, esta resulta insuficiente en razón de que sólo uno de esos cables está en condiciones de prestar el servicio en forma abierta, con apenas un solo punto de conexión y otro de anclaje.

CONSIDERANDO: Que es urgente atraer nuevas inversiones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, que dinamicen este sector estratégico para el desarrollo y la seguridad nacionales.

CONSIDERANDO: Que los poderes públicos deben preservar los derechos e intereses nacionales en el espacio ultraterrestre con la finalidad de mejorar el acceso de la población a los bienes y servicios desarrollados en el mismo.

CONSIDERANDO: Que se debe preservar la continuidad de los servicios de Internet locales del país aunque sea interrumpida la conectividad internacional.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que en la actualidad la mayoría de los proveedores de Internet no tienen entre ellos interconexión local para el tráfico de Internet, por lo que lo que dicho tráfico debe viajar ida y vuelta a Miami, Florida; ocupando innecesariamente ancho de banda internacional.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley de Telecomunicaciones No. 153-98

RESUELVE:

Artículo.1.- Reclamar al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y a las empresas prestadoras de los servicios de telecomunicaciones, la adopción de las siguientes medidas dirigidas a incrementar la conectividad internacional de la República Dominicana:

- a) Incrementar los puntos de acceso de los cables de Fibra Óptica, que tienen conexión con República Dominicana, en especial establecer la conexión del cable de fibra óptica **Arcos**, desde el punto de anclaje de Punta Cana hasta el NAP del Caribe en el Parque Cibernético, así como mejorar los costos y facilitar la entrada al punto de acceso (Landing Point) de Puerto Plata.
- b) Incrementar la competencia entre las empresas que gestionan los distintos cables submarinos, tanto a los que tocan la República Dominicana y la Región del Caribe, así como la participación de nuevas empresas de conexión internacional;



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- c) Disponer medidas para mejorar el acceso al servicio de comunicación satelital, en especial para atender los requerimientos de zonas no servidas, en el ámbito rural y fronterizo, así como para diversificar la oferta de televisión educativa y de servicios de geomática;

Artículo. 2. – Exhortar al Poder Ejecutivo a proponer e impulsar políticas que faciliten la inversión en sistemas internacionales de Cables de Fibra Óptica, tales como, exención especial de impuestos, participación accionaria por parte del estado y financiamientos blandos por parte de las instituciones financieras estatales.

Artículo. 3. –Reclamar al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y a las empresas prestadoras de los servicios de telecomunicaciones, el establecimiento de un Punto Neutro de Intercambio de Tráfico Local de Internet (Internet Exchange). El cual pudiera estar ubicado en las facilidades del NAP del Caribe, en el Parque Cibernético.

DIPUTADOS PROPONENTES

Pelegrín H. Castillo	FNP-PLD	
José Ricardo Taveras	FNP-PLD	
Víctor Suárez	PLD	
Víctor Bisonó	PRSC	
Carmen Uceta	PRSC	
Eugenio Cedeño	PRD	



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Julio Horton	PLD	
Gustavo Sánchez	PLD	
José Antonio Fabían	PLD	
Elpidio Báez	PLD	